



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/098/2021-D.

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CÉDULA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con treinta minutos del nueve de febrero de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el ocho de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos** fojas, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/098/2021-D.

Santiago de Querétaro, Querétaro, ocho de febrero de dos mil veintidós.

**VISTO** el oficio DEOEPyPP/074/2022 signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, recibido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto<sup>2</sup>; con fundamento en los artículos 77, fracción V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y glosa.** Se tiene por recibido el oficio DEOEPyPP/074/2022 signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, que consta de una foja con texto por un solo lado, y anexos consistentes en copia del oficio CA/037/2022, en una foja y dos impresiones, por el que informa que, se realizó por parte de la Coordinación Administrativa del Instituto, la deducción de la multa ordenada, lo que informó mediante oficio CA/037/2022, señalando la deducción del monto total consistente en \$89,620.00 (ochenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), así como que se realizó el depósito de la misma al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, lo anterior a efecto de notificar las acciones realizadas para el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral en el expediente TEEQ/PES/97/2021.

Documentos que se ordena agregar a los autos para que surtan los efectos a que haya lugar.

**SEGUNDO. Remisión.** Se ordena remitir al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, copia certificada de la documentación de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar, solicitado al órgano jurisdiccional se tenga en vías de cumplimiento la sentencia de referencia.

---

<sup>1</sup> En adelante Instituto.

<sup>2</sup> En adelante Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese por estrados y por oficio al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracciones II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto.  
**CONSTE.**

**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC